

**INFORMACION
ECONOMICA Y
ESTADISTICA
DE COLOMBIA**

PUBLICACION DIRIGIDA POR EL
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 15 DE MARZO DE 1953

Situación Fiscal aproximada en 28 de febrero de 1937

\$ 4.620,763.72 PRODUJERON LAS RENTAS ORDINARIAS EN FEBRERO DE 1937. A PESAR DE LA DISMINUCION, SON FAVORABLES LA SITUACION FISCAL Y DE TESORERIA

El análisis de las operaciones que influyen en la situación fiscal arroja en 28 de febrero un superávit aproximado de \$ 831,101.77, que es inferior en \$ 1.136,515.23 al que se liquidó en 31 de enero. Esta disminución tiene como causa el menor producto de las rentas en febrero y el haberse acordado un Presupuesto para gastos del mes, que excede en esa misma cifra del monto de los ingresos del mes, como se demuestra a continuación:

Monto del acuerdo para gastos del mes de febrero.....	\$	5,757,278.95
Productos de las rentas ordinarias		4,620,763.72
Diferencia igual a la disminución del superávit	\$	1,136,515.23

Según los datos obtenidos por la Contraloría, comunicados por las oficinas recaudadoras, en lo que respecta a los ingresos, y de los suministrados por la Sección de Control Previo, en lo referente a los egresos, el movimiento habido en los dos meses transcurridos de la presente vigencia fiscal, ha sido el siguiente:

Ingresos:

Productos de las rentas ordinarias, en enero.....	\$	6,675,280.58	
Productos en febrero		4,620,763.72	11,296,044.30
Productos de las rentas extraordinarias creadas por la Ley 12 de 1932, en enero	\$	101,994.79	
Producto de las mismas en febrero.....		103,812.02	205,806.81
Producto de la cuota militar, en enero.....	\$	8,718.91	
Productos en febrero		8,168.23	16,887.14
Dos cuotas del empréstito del Banco de la República destinado al pago del auxilio para las obras del cuarto centenario de Bogotá.....	\$		432,000.00
Total de ingresos	\$		11,950,738.25
Superávit aproximado de 1936			996,197.48

Egresos:

Acuerdo mensual para gastos de enero.....	\$	5,703,861.66	
Acuerdo para febrero		5,757,278.95	11,461,140.01
Reservas de los productos de las rentas extraordinarias y de los de la cuota militar destinados para la amortización de los empréstitos patrióticos	\$		222,693.95
Giros a favor del Municipio de Bogotá para las obras del cuarto centenario de la ciudad			432,000.00
Total	\$	12,115,833.96	
Superávit aproximado en 28 de febrero de 1937.....		831,101.77	
Sumas iguales	\$	12,946,935.73	12,946,935.73

Comparados los ingresos del presente año con el monto de los egresos, resulta un déficit de \$ 165,095.71, que es de poca significación si se tienen en cuenta las consideraciones que se hacen en este informe al comentar la disminución de las rentas en febrero.

Situación Fiscal aproximada en 28 de febrero de 1937

Producto de las rentas ordinarias.

El producto de las rentas en febrero comparado con el obtenido en enero, arroja una diferencia de \$ 2,054,516.86, estando representada en gran parte en los renglones de las participaciones en la explotación de petróleos y en los productos del Banco de la República, que solamente se liquidan e ingresan al fin de cada semestre y en la disminución del recaudo en la renta de aduanas, la que en parte se explica si se tiene en cuenta que el mes de febrero tiene tres días menos, y que también en él se celebra el carnaval en algunos puertos, festividad esta que interrumpe las actividades del comercio y de las oficinas liquidadoras y recaudadoras.

Los renglones de rentas cuyos productos disminuyeron en febrero, son los siguientes:

Aduanas	\$	637,642.60
Salinas terrestres, administradas por el Banco de la República		56,444.02
Correos		15,737.19
Telégrafos		10,462.70
Tonelaje		16,713.33
Consumo de gasolina		26,923.10
Producción de oro y venta de giros sobre el Exterior		64,573.52
Impuesto sobre la renta		47,691.02
Participación en los productos de los petróleos		1,061,266.28
Utilidades en el Banco de la República		160,000.00
Total	\$	2,097,453.76
Menos: aumentos en otros renglones		42,936.90
Saldo igual a la disminución	\$	2,054,516.86

Movimiento de las apropiaciones para gastos ordinarios.

Las apropiaciones para gastos ordinarios han tenido hasta febrero el siguiente movimiento:

Apropiaciones iniciales	\$	71,381,404.97
Créditos		761,700.00
Total	\$	72,143,104.97

Movimiento de giros:

Giros hechos en enero	\$	4,401,303.19
Giros hechos en febrero:		
Ordenes definitivas	\$	565,607.43
Ordenes de anticipo		1,302,235.69
Autorizaciones para gastos		3,006,550.97
		4,874,394.09
		9,275,697.28
Saldo de apropiaciones	\$	62,867,407.69

Reservas por contratos y pedidos.

Las reservas por contratos y por pedidos arrojaron en 28 de febrero los saldos siguientes:

Saldos de reservas por contratos	\$	2,887,281.98
Saldos de reservas por pedidos a la Sección de Provisiones		307,041.66
Total de reservas	\$	3,194,323.64

Movimiento de las apropiaciones para gastos extraordinarios de 1937.

Apropiaciones iniciales	\$	2,526,142.55
Créditos		230,512.36
Total apropiado	\$	2,756,654.91
Giros hechos en enero y febrero		1,648,142.55
Saldos en 28 de febrero	\$	1,108,512.86

Situación Fiscal aproximada en 28 de febrero de 1937.

Movimiento de las apropiaciones para gastos extraordinarios de 1936.

En el presente año no ha habido giros a cargo de estas apropiaciones, existiendo, por tanto, el mismo saldo que quedó en 31 de diciembre de 1936, o sea el de \$ 19,321.61.

Movimiento de las apropiaciones para gastos extraordinarios de 1935.

Saldos en 31 de diciembre de 1936	\$	288,588.33
Girado por órdenes definitivas	\$	237,720.00
Girado por relaciones de autorización		41,797.41
		279,517.41
Saldos en 28 de febrero de 1937	\$	9,070.92

Producto de las rentas extraordinarias creadas por la Ley 12 de 1932.

	Productos de enero.	Productos de febrero.
Espectáculos y juegos	\$ 20,576.39	21,034.13
10 por 100 adicional sobre giros al Exterior	11,392.20	8,560.01
Rifas y loterías	56,054.60	58,850.75
Teléfonos	13,971.60	15,367.13
Totales	\$ 101,994.79	103,812.02

Estos impuestos están destinados para la amortización de los bonos de la defensa nacional, y su producto para la presente vigencia está calculado en \$ 1,226,142.55, o sea un promedio mensual de \$ 102,178.55, que es casi el mismo que resulta como promedio de lo recaudado en los dos meses.

Producto de la cuota militar de 1933.

Esta renta está destinada a la amortización del anticipo que hizo el Banco de la República para gastos de la defensa nacional, y los recaudos en febrero fueron por \$ 8,168.23, suma que agregada a lo recaudado en enero y en los años de 1933 a 1935, da un total de \$ 4,885,861.02.

Situación de la Tesorería General de la República en 28 de febrero de 1937.

Disponibilidades:

Efectivo	\$	5,291,999.25
Fondos en poder de Bancos Nacionales		1,425,246.39
Fondos en poder de Bancos del Exterior, US\$ 31,141.97, al 175%		54,498.45
		6,771,744.09

Pasivo exigible:

Giros librados y no cubiertos:

Ordenes definitivas	\$	383,970.06
Ordenes de anticipo		500.00
Relaciones de autorización		135,449.24
	\$	519,919.30

Otros pasivos exigibles:

Productos de las rentas extraordinarias	103,812.02	
Depósitos	264,205.24	
Depósitos de giros postales	96,409.18	
Empréstito a corto plazo del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales	32,083.33	1,016,429.07
Saldo disponible	\$	5,755,315.02

Situación Fiscal aproximada en 28 de febrero de 1937

Deuda externa.

Saldos en 1º de enero	\$	62.920,046.80
Amortizado		76,491.00
Saldo en 28 de febrero	\$	62.843,555.80

Deuda interna.

Saldos en 1º de febrero de 1937	\$	51.020,324.46
Emitido en febrero		6,700.00
Total	\$	51.027,024.46
Amortizado en febrero		243,466.14
Saldo en 28 de febrero de 1937	\$	50.783,558.32

Deudas bancarias y a otras entidades nacionales.

Saldos en 1º de enero de 1937	\$	27.429,506.57
Préstamos en enero y febrero		438,498.47
Total	\$	27.868,005.04
Amortizaciones en enero y febrero		118,479.33
Saldos en 28 de febrero	\$	27.749,525.71

Deudas bancarias y a otras entidades extranjeras.

Saldos en 1º de enero de 1937	\$	37.388,505.36
No ha habido movimiento.		

Resumen de deudas.

Deuda externa	\$	62.843,555.80
Deuda interna		50.783,558.32
Deudas bancarias y a otras entidades nacionales		27.749,525.71
Deudas bancarias y a otras entidades extranjeras		37.388,505.36
Total	\$	178.765,145.19

Situación Fiscal aproximada en 28 de febrero de 1937

ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA EN 28 DE FEBRERO DE 1937

Superávit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1936.....\$ 996,197.48

Ingresos en enero y febrero:

Producto de las rentas ordinarias en enero.....\$	6.675,280.58	
Productos en febrero	4.620,763.72	11.296,044.30

Productos de las rentas extraordinarias creadas por la Ley 12 de 1932, en enero	\$ 101,994.79	
Productos de las mismas, en febrero	103,812.02	205,806.81

Producto de la cuota militar, en enero.....\$	8,718.91	
Producto en febrero	8,168.23	16,887.14

Empréstito del Banco de la República para el pago del auxilio al Municipio de Bogotá para las obras del IV centenario.....\$ 432,000.00

Egresos:

Acuerdo para gastos de enero	\$ 5.703,861.06	
Acuerdo para gastos de febrero	5.757,278.95	11.461,140.01

Reservas de los productos de las rentas extraordinarias de la Ley 12 de 1932 y de los de la cuota militar, destinadas a la amortización de los empréstitos para la defensa nacional

	\$	222,693.95
--	----	------------

Giros a favor del Municipio de Bogotá, por cuenta del auxilio para las obras del IV centenario de la ciudad

		432,000.00
--	--	------------

Superávit fiscal aproximado en 28 de febrero de 1937.....

		831,101.77
--	--	------------

Sumas iguales	\$	12.946,935.73	12.946,935.73
---------------------	----	---------------	---------------

El Jefe de la Sección de Contabilidad y Revisión,

REGULO DOMINGUEZ

Estadística Fiscal

PRODUCTO DE LAS RENTAS NACIONALES EN ENERO Y FEBRERO DE 1937, COMPARADAS CON LAS DOS DOCEAVAS PARTES DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

RENTAS	DOS DOCEAVAS PARTES DEL PRESUPUESTO	RECAUDOS EN ENERO Y FEBRERO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
<i>Bienes nacionales.</i>				
Minas de Muzo y Coscuez	\$ 51,04			51,04
Minas de Supia y Marmato	9.000,00	7.558,61		1.441,39
Arrendamiento de bosques nacionales	168,66	13,06		155,60
Producto de bienes nacionales	3 143,26	7.899,07	4.755,81	
Salinas terrestres, administradas por el Banco de la República	467.445,36	432.876,60		34.568,76
Salinas terrestres, otras	12.308,98	12.713,37	404,39	
Salinas marítimas	166.666,36	213 252,00	46.585,34	
Pesca de perlas y otras	399,86	24,00		375,86
<i>Servicios nacionales.</i>				
Ferrocarriles y cables nacionales	145.794,36	72 897,17		72 897,19
Correos, incluida la estampilla de la Cruz Roja Nacional	161.840,70	180.097,69	18 256,99	
Telégrafos, cables, radios, etc.	261.666,66	265.116,38	3.449,72	
Laboratorio Nacional Samper & Martínez	25 833,34	15.013,38		10.819,96
Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos	48.343,34	33.997,67		14.335,67
Muelles fluviales	65.666,66	30.718,65		35.948,01
Instituto Nacional de Radium	4.166,68			4.166,68
<i>Impuestos directos e indirectos.</i>				
Aduanas y recargos	4.617.500,00	5.002.044,58	384.544,58	
Tonelaje	133.333,34	136.998,13	3.664,79	
Exportación de café	61.500,00	78.763,40	14.263,40	
Exportación de banano	38.734,12	39.357,94	623,82	
Exportaciones, otras	11.578,80	5,40		11.573,40
Sucesiones y donaciones	350.000,00	64.051,49		285.948,51
Patentes y registro de marcas	1.666,66	2.596,00	929,34	
Papel sellado y timbre nacional	583 333,34	675.434,88	92.101,54	
De canalización	95.833,34	103.671,48	7.838,14	
De defensa nacional (cuota de exención militar)	33.433,34	16.857,28		16.473,06
Sobre minas	15.000,00	10.553,28		4.446,72
Sobre consumo de gasolina	400.000,00	498.962,22	98.962,22	
Sobre consumo de fósforos y naipes	175.000,00	199.280,03	24.280,03	
Sobre la renta	1.147.435,72	293.948,04		853 487,68
Sobre giros al Exterior, 10 por 100 (residentes)	20.000,00	19.951,09		48,91
Impuesto sobre producción de oro y venta de giros sobre el Exterior	916.666,66	1.269.583,88	352.917,22	
Sobre llantas	16.666,66	21.190,48	4.523,82	
Sobre primas de seguros	16.666,66	1.285,45		15 381,21
Sobre grasas y lubricantes	38.333,34	41 539,34	3.206,00	
Sobre patrimonio	914.500,00	135 494,24		779 005,76
Sobre exceso de utilidades, adicional al de la renta	166.666,66	31.647,58		135.019,08
Sobre uso de encendedores	16.666,66	51,06		16.615,60
Sobre transporte en oleoductos	31.666,66			31.666,66
<i>Ingresos varios.</i>				
Participaciones nacionales en la explotación de petróleo (segundo semestre de 1936 y primero de 1937)	366.666,66	1.061.266,28	694 599,62	
Utilidades en el Banco de la República (segundo semestre de 1936 y primero de 1937)	51.666,66	160.000,00	108.333,34	
Venta de plata	166.666,66			166.666,66
Otros ingresos (rentas no especificadas)	116.666,66	157.833,10	41.166,44	
Aporte de Bogotá para la Policía Nacional	13.666,66	1.500,00		15 166,66
Sumas	\$ 11.896.900,82	11.296.044,30	1.905.406,55	2.506.263,07
Disminución		600.856,52	600.856,52	
Sumas iguales	\$ 11.896.900,82	11.896.900,82	2.506.263,07	2.506.263,07

**PRODUCTO DE LAS RENTAS NACIONALES ORDINARIAS RECO-
NOCIDAS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1937,
SEGUN DATOS TELEGRAFICOS**

RENTAS	ENERO	FEBRUERO	AUMENTOS EN FEBRUERO	DISMINUCIONES EN FEBRUERO
<i>Bienes nacionales.</i>				
Minas de Supía y Marmato.....\$	3.714,51	3.844,10	129,59	-----
Arrendamientos de bosques nacionales.....	2,31	10,75	8,44	-----
Productos de bienes nacionales.....	5.936,49	1.962,58	-----	3.973,91
Salinas terrestres, administradas por el Banco de la República	244.660,31	188.216,29	-----	56.444,02
Salinas terrestres, otras.....	6.534,61	6.178,73	-----	355,91
Salinas marítimas.....	105.624,00	107.628,00	2.004,00	-----
Pesca de perlas y otras.....	-----	24,00	24,00	-----
<i>Servicios nacionales.</i>				
Ferrocarriles y cables nacionales.....	-----	72.897,17	72.897,17	-----
Correos, incluida la estampilla de la Cruz Roja Nacional.....	97.917,44	82.180,25	-----	15.737,19
Telégrafos, cables, radios, etc.....	137.789,54	127.326,84	-----	10.462,70
Laboratorio Nacional de Samper & Martínez.....	8.252,78	6.760,50	-----	1.492,18
Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos.....	18.039,82	15.957,85	-----	2.081,96
Muelles fluviales.....	17.978,73	12.739,92	-----	5.238,81
<i>Impuestos directos e indirectos.</i>				
Aduanas y recargos.....	2.819.843,59	2.182.200,99	-----	637.642,60
Tonelaje.....	76.855,73	60.142,40	-----	16.713,33
Exportación de café.....	40.032,16	38.731,24	-----	1.300,92
Exportación de banano.....	19.462,75	19.895,19	432,41	-----
Exportaciones, otras.....	5,40	-----	-----	5,40
Sobre la masa global hereditaria, las sucesiones y las donaciones.....	24.443,42	39.608,07	15.164,55	-----
Patentes y registro de marcas.....	1.145,00	1.451,00	306,00	-----
Papel sellado y timbre nacional.....	334.964,53	340.470,35	5.505,82	-----
De canalización.....	56.787,40	46.884,08	-----	9.903,32
De defensa nacional (cuota de exención militar).....	9.486,68	7.370,60	-----	2.116,08
Sobre minas.....	2.937,90	7.615,38	4.677,18	-----
Sobre consumo de gasolina.....	262.912,66	236.019,56	-----	26.923,10
Sobre consumo de fósforos y naipes.....	109.711,97	89.568,06	-----	20.143,91
Sobre la renta.....	170.819,53	123.128,51	-----	47.691,02
Sobre giros al Exterior, 10 por 100 (residentes).....	11.392,27	8.558,82	-----	2.833,45
Sobre producción de oro y venta de giros al Exterior.....	667.078,70	602.505,18	-----	64.573,52
Sobre llantas.....	10.674,60	10.515,88	-----	158,72
Sobre primas de seguros.....	131,64	1.153,81	1.022,17	-----
Sobre grasas y lubricantes.....	22.584,21	18.855,13	-----	3.829,08
Sobre patrimonio.....	71.945,85	63.548,39	-----	8.397,46
Sobre exceso de utilidades, adicional al de la renta.....	15.914,99	15.732,59	-----	182,40
Sobre uso de encendedores.....	45,00	6,06	-----	38,91
<i>Ingresos varios.</i>				
Participaciones nacionales en la explotación de petróleos.....	1.061.266,28	-----	-----	1.061.266,28
Utilidades en el Banco de la República.....	160.000,00	-----	-----	160.000,00
Otros ingresos (rentas no especificadas).....	40.162,60	79.575,35	39.412,75	-----
Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional.....	-----	1.500,00	1.500,00	-----
<i>Ingresos no presupuestos.</i>				
Aprovechamientos (Ley 35 de 1935).....	38.095,15	-----	-----	38.095,15
Sumas.....\$	6.675.280,58	4.620.763,72	143.084,51	2.197.601,37
Disminución en febrero con relación al mes anterior.....\$	-----	2.154.516,86	2.054.516,86	-----
Sumas iguales.....\$	6.675.280,58	6.675.280,58	2.197.601,37	2.197.601,37

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL EN ENERO Y FEBRERO DE 1937

MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS	TOTAL APROPIADO	GIRADO HASTA FEBRERO	SALDOS EN 1º DE MARZO
Gobierno.....	10 147 082,14	1.573.135,79	8.573.946,35
Relaciones Exteriores.....	1 761 132,80	287.524,40	1.473 608,40
Hacienda.....	16 255 450,37	1.729.204,83	14.526.245,54
Guerra.....	12 300.000,00	1.785.300,87	10.514.699,13
Industrias.....	1 156 988,27	80.366,92	1.076 621,35
Educación.....	6 122 076,68	439.995,59	5.682 081,09
Correos y Telégrafos.....	4 450.000,00	574.930,91	3.875 069,09
Obras Públicas.....	13.175.470,57	2.159.022,12	11.016.448,45
Agricultura y Comercio.....	2.389.063,15	147.486,29	2.241.516,87
Contraloría.....	751.500,07	109.958,54	641.541,46
Higiene.....	3.634.400,98	388.771,02	3.245.629,96
Totales..... \$	72 143.104,97	9.275.697,28	62 867.407,69

PROMEDIO DE PRECIO POR ARROBA, EN FEBRERO DE 1937, DE ALGUNOS ARTICULOS ALIMENTICIOS EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL PAIS

CIUDADES	Arroz	Harina de trigo	Maiz	Panela	Azúcar	Papas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal
Barranquilla..... \$	2,42	3,30	0,77	1,81	1,80	1,27	3,84	5,50	6,69	5,50
Bogotá.....	2,95	2,72	0,85	1,56	1,79	1,32	3,80	5,50	8,22	3,85
Bucaramanga.....	2,30	3,00	0,70	0,90	1,95	0,79	4,00	5,00	6,00	6,00
Cali.....	2,77	2,90	0,92	1,50	1,80	0,95	3,87	7,00	7,00	6,40
Cartagena.....	2,40	3,35	0,68	1,75	1,71	1,50	3,56	6,31	7,81	7,42
Cúcuta.....	2,40	2,92	0,67	1,40	2,00	0,90	2,87	5,50	5,75	8,50
Ibagué.....	2,60	2,81	0,75	1,56	1,91	0,86	3,65	5,00	6,45	7,09
Manizales.....	2,56	2,50	0,87	1,51	1,90	0,49	4,52	7,00	8,50	7,65
Medellín.....	2,59	3,62	0,99	1,05	1,75	1,11	6,44	9,50	7,19	6,81
Neiva.....	2,45	2,75	0,82	1,21	2,50	1,20	3,77	4,50	5,50	9,50
Pasto.....	2,67	2,60	0,95	0,92	2,17	0,80	2,40	3,65	9,57	8,75
Popayán.....	2,75	3,00	0,80	0,89	1,80	0,75	4,00	5,00	9,00	8,50
Quibdó.....	2,97	4,20	0,80	2,20	2,41	2,37	7,50	8,75	7,50	8,75
Santa Marta.....	2,45	3,30	0,69	1,51	1,80	1,42	4,50	5,00	6,68	5,99
Tunja.....	2,85	2,25	0,85	1,77	2,95	1,09	3,50	3,60	8,50	9,27
Villavicencio.....	2,47	2,92	0,70	2,37	2,00	1,65	3,47	3,87	8,00	7,45

MOVIMIENTO DE ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y BANCARIOS

Enero a diciembre de 1936.

MESES	Préstamos bancarios comerciales	Préstamos hipotecarios	Depósitos en los bancos	Canje de cheques	Medio circulante	Producción de oro, Onzas finas	Exportación de café, Sacos de 50 kilos
Enero..... \$	53.202.000	42.923.000	81.068.000	67.648.000	88.698.000	38.132	356.000
Febrero.....	53.611.000	42.954.000	83.959.000	61.219.000	88.178.000	32.115	258.000
Marzo.....	55.492.000	43.379.000	86.907.000	68.279.000	87.747.000	29.704	286.000
Abril.....	59.000.000	43.080.000	84.802.000	67.689.000	85.959.000	31.279	337.000
Mayo.....	60.088.000	43.140.000	87.461.000	60.877.000	83.908.000	31.031	337.000
Junio.....	62.495.000	43.693.000	81.347.000	53.370.000	87.126.000	30.416	324.000
Julio.....	64.194.000	44.868.000	87.226.000	66.554.000	89.182.000	35.282	329.000
Agosto.....	61.840.000	44.914.000	86.391.000	58.992.000	89.825.000	31.364	357.410
Septiembre.....	62.886.000	45.456.000	86.298.000	58.952.000	88.943.000	35.328	301.497
Octubre.....	65.023.000	45.517.000	83.421.000	65.685.000	93.537.000	31.684	298.688
Noviembre.....	67.428.000	45.891.000	89.908.000	62.507.000	98.912.000	29.570	342.500
Diciembre.....	68.165.000	46.341.000	88.116.000	60.627.000	104.400.000	31.814	453.522

Estadística de Industrias, Trabajo y Transportes

METALES PRECIOSOS

O R O (1)

PRODUCCION Y VALOR

Una onza fina = 31,1035 gramos.

DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS	1936		1936.		1937		1936		1937	
	PRODUCCIÓN TOTAL		ENERO				FEBRERO			
	Onzas finas	Pesos. m/l.	Onzas finas	Pesos m/l.	Onzas finas	Pesos m/l.	Onzas finas	Pesos m/l.	Onzas finas	Pesos m/l.
Antioquia.....	197.496	12 107.254	18.488	1.126.844	19.763	1.215.622	16.296	978.086	19.352	1.190.341
Atlántico.....	2.060	126.146	320	19.504	172	10.580	210	12.604	198	12.179
Bolívar.....	2.300	141.144	142	8.655	161	10.088	110	6.602	174	10.703
Caldas.....	34.743	2.129.764	3.323	202.537	2.586	159.065	2.826	169.617	2.288	140.735
Caquetá.....	56	3.415	15	914			11	650	6	369
Cauca.....	30.356	1.860.617	3.552	216.494	3.653	224.396	2.107	144.468	2.159	151.253
Cundinamarca.....	174	10.682					14	840		
Chocó.....	66.098	4.049.431	5.956	363.018	5.732	352.575	7.284	437.186	3.158	194.249
Huila.....	2.529	155.079	218	13.287	198	12.179	190	11.404	139	10.395
Magdalena.....	316	19.372	40	2.438	24	1.476	27	1.621	7	431
Nariño.....	17.225	1.056.067	1.531	95.409	2.301	141.535	1.313	80.607	1.427	87.775
Putumayo.....	239	14.701							147	9.042
Santander.....	2.080	127.511	289	17.615	198	12.179	117	7.022	135	8.304
Santander del Norte.....	22	1.353			7	430				
Tolima.....	23.839	1.451.980	2.801	170.721	2.447	150.515	1.362	81.747	1.831	112.825
Valle.....	6.016	368.586	751	45.773	560	34.445	536	32.171	384	23.620
Varios (3).....	3.946	241.657	626	38.155	250	15.378	382	22.928	181	11.133
	389.495	23.874.760	38.152	2.325.361	38.055	2.340.763	33.115	1.987.563	31.916	1.963.154

P L A T A (1)

PRODUCCION Y VALOR

Antioquia.....	81.336	63.870	1.245	5.796	7.742	6.124	6.812	5.252	7.854	6.173
Atlántico.....	827	618	112	90	69	55	86	66	64	50
Bolívar.....	710	558	51	43	48	38	44	34	45	35
Caldas.....	33.267	26.072	2.277	1.822	2.431	1.923	4.421	3.409	1.716	1.349
Caquetá.....	4	3	1	(4)	-----	-----	(5)	(5)	(5)	(6)
Cauca.....	4.833	3.799	526	421	559	442	385	297	396	311
Cundinamarca.....	69	55	-----	-----	-----	-----	2	2	-----	-----
Chocó.....	10.593	8.319	936	749	873	691	1.107	853	490	385
Huila.....	1.127	887	81	65	85	67	52	40	70	55
Magdalena.....	122	95	14	11	7	5	9	7	1	1
Nariño.....	3.417	2.677	414	331	379	300	260	200	324	255
Putumayo (2).....	89	70	-----	-----	-----	-----	-----	-----	20	16
Santander.....	1.310	1.031	147	118	4	3	19	15	135	106
Santander del Norte.....	7	5	-----	-----	221	175	-----	-----	-----	-----
Tolima.....	10.099	7.919	1.073	858	1.043	825	542	418	773	508
Valle.....	1.045	821	129	103	103	81	91	70	111	87
Varios (3).....	2.646	2.064	131	105	303	240	83	64	23	18
	151.501	118.893	13.140	10.512	13.867	10.969	13.913	10.727	12.022	9.449

P L A T I N O

PRODUCCION Y VALOR

	38.333	3.172.403	363	19.596	3.069	249.459	1.200	61.530	12.455	1.255.007
--	--------	-----------	-----	--------	-------	---------	-------	--------	--------	-----------

(1) Informaciones de las Casas de Moneda de Medellín y Bogotá - El valor se obtiene utilizando las cotizaciones del metal en el mercado de Nueva York con su cambio correspondiente. - (2) Quedó incluido en la producción total en el año de 1936 aproximadamente la cantidad de 1.139 onzas con un valor de \$ 69.820 pertenecientes a esta Comisaria. - (3) Comprende joyas y monedas fundidas por cuenta de los particulares. - (4) Su valor es \$ 0.80. - (5) La cantidad es 0,4 onzas. El valor es \$ 0.31. - (6) La cantidad es 0,32 onzas. El valor \$ 0.25.

SALINAS TERRESTRES
PRODUCCION Y VALOR

SALINAS	ENERO						FEBRERO					
	1936	1937	1936	1937	1936	1937	1936	1937	1936	1937	1936	1937
	PESOS M/L.		LITROS		KILOS		PESOS M/L.		LITROS		KILOS	
Zipaquirá....	229.080,38	217.548,60	12.189.000	11.826.000	339.463	246.438	221.623,18	157.539,08	11.959.000	8.404.000	309.462	218.588
Nemocón....	57.579,00	41.234,00	3.387.000	2.602.000			74.086,00	41.327,00	4.358.000	2.431.000		
Sesquile....	23.817,00	15.742,00	1.401.000	926.000			25.347,00	16.949,00	1.491.000	997.000		
Cumará y Upin....	3.759,31	3.481,84	102.000	102.000	122.850	112.125	4.547,25	3.347,66	82.000	109.000	163.737	105.850
Gachetá....	1.235,00	1.157,00	95.000	89.000			1.079,00	1.014,00	83.000	78.000		
Chita y Muñequé....	1.209,00	961,00			48.750	38.750	1.333,00	(1)			53.750	(1)
Tausa....	2.400,00	2.400,00	300.000	300.000			2.400,00	2.024,00	300.000	253.000		
Chámeza y Recetor....	598,00	863,05			23.750	32.562	801,91	883,82			29.163	33.075
Total....	319.677,72	286.387,49	17.474.000	15.845.000	564.813	429.875	331.220,34	223.084,56	18.273.000	12.272.000	556.112	357.513

HIDROCARBUROS
PETROLEO
PRODUCCION

MESES	PRODUCCIÓN			CONSUMO EN LA EXPLOTACIÓN			Producto gravable	Existencia al comenzar el periodo (mes)	Entregas al oleoducto	
	Petróleo crudo y gasolina natural mezclada	Pérdidas por evaporación	Producto bruto efectivo	Petróleo crudo	Fuel oil	Total				
Enero.....	1936...	1.611.618	287	1.611.331	1.631	377	2.008	1.609.323	232.690	1.430.159
	1937....	1.668.490	474	1.668.016	1.143	1.827	2.970	1.665.046	376.776	1.438.950
Febrero....	1936....	1.475.403	382	1.475.021	2.114	311	2.425	1.472.596	241.171	1.311.682
	1937....	1.617.411	410	1.517.031	1.169	894	2.063	1.614.968	366.914	1.381.586

SUS DERIVADOS

MESES	Petró- leo crudo tratado	GASOLINAS		L. P. L. E. S.	N. P. M. P. D. G.	Kero- sene	A. C. P. M.	Tracta- rina	Petró- leo ab- sorben- te	Lubri- cantes	Fuel oil	Asfal- tos	Mer- mas	
		Etílica	Co- rriente											
Enero....	1936	192.005	1.222	52.912		29	15.130	6.717	2.050		2.433	106.707	2.142	2.663
	1937	280.390	1.082	79.764			10.179	7.806	3.177			171.605	4.534	2.213
Febrero...	1936	164.089	1.864	40.867		51	6.437	4.011	460		6.336	98.880	2.984	2.146
	1937	(1)												

(1) Faltan los datos.

Comercio Exterior de Colombia

NOTA—La valoración para la exportación se hace FOB puerto de embarque, y para la importación CIF puerto de recibo. Las encomiendas postales están incluidas en las cifras de los cuadros.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES – (VALORES)

Mes de febrero de 1937.

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	POR PAISES DE ORIGEN		POR PAISES DE COMPRA		POR PAISES DE VENTA	
	Valor, \$	%	Valor, \$	%	Valor, \$	%
<i>Europa.</i>						
Alemania.....	1.601.783	15,0	1.615.724	15,2	958.725	6,7
Austria.....	3.649	*	3.075	*	1.220	*
Bélgica y Luxemburgo.....	265.159	2,5	191.795	1,8	123.767	0,9
Bulgaria.....	967	*	-----	-----	-----	-----
Dinamarca.....	13.696	0,1	13.697	0,1	3.292	*
Checoslovaquia.....	81.216	0,8	53.573	0,5	7.340	0,1
España.....	24.841	0,2	24.692	0,2	-----	-----
Estonia.....	417	*	417	*	-----	-----
Finlandia.....	45.723	0,4	14.396	0,1	12.046	0,1
Francia.....	427.984	4,1	429.981	4,1	701.875	5,0
Grecia.....	292	*	-----	-----	-----	-----
Hungría.....	5.850	*	5.539	0,1	-----	-----
Irlanda.....	13.659	0,1	8.883	0,1	-----	-----
Italia.....	98.088	0,9	96.358	0,9	309.403	2,2
Letonia.....	2.111	*	13	*	7.797	0,1
Noruega.....	38.905	0,4	23.611	0,2	2.978	*
Malta.....	193	*	193	*	-----	-----
Países Bajos.....	125.121	1,2	278.503	2,6	153.692	1,1
Polonia.....	149.284	1,4	138.119	1,3	-----	-----
Portugal.....	15.443	0,2	14.215	0,1	-----	-----
Rumania.....	98	*	98	*	-----	-----
Reino Unido (Gran Bretaña).....	1.677.915	15,7	1.775.673	16,7	52.566	0,3
Suecia.....	92.042	0,9	95.336	0,9	32.124	0,2
Suiza.....	84.767	0,8	76.872	0,7	-----	-----
Turquía.....	639	*	-----	-----	2	*
Unión Soviética (Rusia).....	331	*	-----	-----	1.862	*
Yugoeslavia.....	60.646	0,6	60.631	0,6	-----	-----
Total.....	4.830.850	45,3	4.921.394	46,2	2.368.689	16,7
<i>América del Norte.</i>						
Canadá.....	238.482	2,2	68.406	0,7	389.809	2,7
Estados Unidos.....	4.975.028	46,7	5.229.341	49,0	10.176.112	71,5
Total.....	5.213.510	48,9	4.291.394	49,7	10.565.921	74,2
<i>Centro América y Antillas.</i>						
Costa Rica.....	31.547	0,3	31.547	0,3	590	*
Cuba.....	127.831	1,2	127.831	1,2	3.050	*
Curazao.....	93.338	0,9	93.338	0,9	1.205.353	8,5
Guatemala.....	6	*	5	*	-----	-----
Haití.....	-----	-----	-----	-----	80	*
Jamaica.....	5.766	0,1	5.761	0,1	-----	-----
México.....	2.034	*	2.383	*	-----	-----

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES - (VALORES)

(Conclusión).

Mes de febrero de 1937.

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	POR PAISES DE ORIGEN		POR PAISES DE COMPRA		POR PAISES DE VENTA	
	Valor, \$	%	Valor, \$	%	Valor, \$	%
<i>Centro América y Antillas</i>						
Panamá.....	16818	0,2	22965	0,2	10.419	0,1
Puerto Rico.....	70	*	70	*	-----	*
Salvador.....	58	*	6	*	-----	*
Trinidad y Tobago.....	33.790	0,3	33.790	0,3	-----	*
Zona del Canal.....	4.681	*	4.681	*	25.489	0,2
Total.....	315.939	3,0	322.377	3,0	1.244.981	8,8
<i>América del Sur</i>						
Argentina.....	7.802	0,1	7.802	0,1	2.000	*
Brasil.....	89.500	0,8	28.041	0,3	-----	*
Chile.....	27.245	0,3	27.245	0,3	368	*
Ecuador.....	20.505	0,2	20.505	0,2	57	*
Perú.....	716	*	716	*	1.436	*
Uruguay.....	5	*	5	*	-----	*
Venezuela.....	15.128	0,1	19.800	0,1	23.664	0,2
Total.....	160.901	1,5	104.114	1,0	27.525	0,2
<i>Asia</i>						
Ceylán.....	4.912	0,1	770	*	-----	---
China.....	79	*	1	*	-----	---
Filipinas.....	1.353	*	1.353	*	-----	---
Indias Británicas.....	35.643	0,3	2.627	*	2	*
Indias Holandesas.....	1.101	*	157	*	-----	---
Indochina.....	21.172	0,2	-----	---	-----	---
Japón.....	9.568	0,1	10.851	0,1	13.897	0,1
Palestina.....	683	*	567	*	8	*
Siam.....	143	*	-----	---	-----	---
Siria.....	32	*	-----	---	-----	---
Java.....	1.005	*	-----	---	-----	---
Total.....	75.691	0,7	16.326	0,1	16.907	0,1
<i>Africa</i>						
Algeria.....	3.382	*	-----	---	3.968	*
Costa de Oro.....	246	*	-----	---	-----	---
Egipto.....	10	*	10	*	-----	---
Madagascar.....	169	*	169	*	-----	---
Marruecos Español.....	179	*	-----	---	-----	---
Marruecos Francés.....	2.982	*	939	*	-----	---
Mozambique.....	25.061	0,3	-----	---	-----	---
Tanganyika.....	26.580	0,2	-----	---	-----	---
Zanzibar.....	7.139	0,1	-----	---	-----	---
Somalilandia.....	440	*	-----	---	-----	---
Total.....	66.188	0,6	1.118	*	8.968	*
<i>Oceania</i>						
Nueva Zelandia.....	2	*	2	*	-----	---
Gran total.....	10.663.081	100	10.663.081	100	14.227.991	100

* Porcentajes de menos de 0,1.

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

ARTICULOS	MES DE FEBRERO		
	CANTIDAD	PESO NETO KILOS	VALOR \$
Abonos químicos nitrogenados.....		51.480	3.973
Accesorios para aparatos radioreceptores.....		2.058	12.778
Accesorios de toda clase de tuberías.....		199.705	52.712
Aceites ácidos.....		4.778	1.367
Aceites alimenticios..... botellas	21.286	15.639	10.744
Aceite de ballena hidrogenado.....		108.436	29.429
Aceite de bacalao..... galones	842	3.509	2.207
Aceites lubricantes..... galones	58.789	208.593	54.316
Aceite de linaza..... galones	10.783	38.706	10.791
Acordeones y dulzainas.....		470	1.167
Agua oxigenada.....		8.109	10.591
Aguarrás o esencia de trementina..... galones	2.030	6.555	2.561
Aisladores de porcelana.....		10.127	2.774
Ajos y cebollas crudas.....		5.110	671
Alambre de hierro acerado para la fabricación de puntillas y clavos.....		177.489	18.725
Alambre de hierro o acero galvanizado.....		172.366	22.415
Alambre de púas para cercas.....		579.048	80.023
Alambre de cobre, de cualquier diámetro, desnudo.....		11.017	6.430
Alambre de cobre, de cualquier diámetro, forrado.....		52.672	33.651
Alcohol metílico (espíritu de madera)..... galones	1.889	6.233	1.745
Alfileres y horquillas de todas clases.....		901	1.672
Algodón medicinal.....		3.414	4.474
Algodón en rama.....		209.383	132.119
Anilinas y otros colorantes derivados de los bencenos y naftalina.....		11.576	60.236
Anilinas solubles en aceite.....		2.217	1.592
Aparatos cinematográficos y accesorios.....		8.245	95.715
Aparatos de medida y registro de energía eléctrica.....		4.873	25.549
Aparatos para pesar.....		5.136	5.502
Aparatos radioeléctricos de recepción..... número	1.429	18.913	77.574
Aparatos fotográficos y accesorios.....		267	4.655
Aparatos higiénicos y sanitarios de cerámica.....		48.752	28.467
Arroz.....		228.605	22.351
Artículos de caucho para usos técnicos.....		11.813	22.572
Artículos de deporte.....		1.020	3.315
Artículos de viaje y estuchería, de cuero.....		174	1.840
Arsenobenzoles, salvarsanes y neosalvarsanes.....		1.250	41.229
Arvejas.....		576	58
Asfalto en bruto.....		14.925	1.981
Automóviles..... número	289	388.808	349.732
Avena triturada, perlada, mondada.....		96.885	21.388
Azúcar refinado.....		2.049.951	125.749
Azufre.....		21.576	2.307
Bandas o correas de transmisión, de cuero.....		725	4.508
Barnices de todas clases.....		12.783	9.398
Batería de cocina, de hierro o acero.....		17.151	13.849
Betunes y cremas para cueros manufacturados.....		9.751	10.107
Bogotanas..... yardas	651.545	53.213	113.278
Bombillas de filamentos para luz eléctrica.....		5.975	22.549
Botellas y recipientes aislantes (thermos)..... número	2.223	1.065	1.512
Brandy (cognac)..... botellas	15.686	17.379	36.569
Brochas, cepillos, pinceles de todo género.....		1.885	6.436
Cables y cuerdas de algodón.....		19.363	29.879
Cables y cuerdas de lino, cáñamo, yute, ramio y fibras semejantes, embreadas o no.....		17.282	9.703
Cacao en grano.....		229.898	109.404
Campanas de fieltro para hacer sombreros..... número	81.757	7.503	33.868
Camiones..... número	95	203.266	133.123
Canela y canelón.....		5.962	3.997
Carburos.....		9.390	1.517
Cartones en hojas o rollos, no trabajados.....		48.786	4.576
Cartones en hojas o rollos, trabajados.....		68.816	9.425
Cartones especiales.....		51.737	9.592
Cartulina blanca o de color.....		21.306	8.004
Cebada perlada.....		616	158
Cemento.....		1.889.646	24.109
Cepillos para dientes.....		1.766	14.800
Cerraduras, candados y llaves sueltas.....		751	1.673
Chicles y gomas para mascar.....		25.190	38.896
Cigarrillos..... cajetillas	697.840	15.119	71.188
Cintas entintadas para máquinas de escribir, calcular y similares.....		1.201	4.356
Clavos de olor.....		1.791	1.339
Clavos y puntillas de hierro o acero.....		37.534	16.184
Cloro.....		5.332	1.716
Colores en tabletas, pastillas, tubos, frascos, etc.....		22.757	14.169
Calores preparados (sapolin, etc).....		21.745	20.085
Colechas y sobrecamas de algodón.....		840	2.435
Cominos.....		27.108	6.793
Copra.....		513.933	97.659

IMPORTACION POR ARTICULOS IMPORTANTES

(Continuación)

ARTICULOS	MES DE FEBRERO		
	CANTIDAD	PESO NETO KILOS	VALOR \$
Corsés y fajas de algodón		969	4.632
Crisoles, hornillas y muflas de grafito		561	472
Cuajo para leche		666	2.831
Cubiertas para libros, pastas y archivadores de cartón		1.951	3.093
Cubiertas de papel sin impresiones		5.367	3.565
Cuchillos de hierro o acero no articulados, para artes y oficios		1.944	3.530
Cuchillos articulados de bolsillo, navajas y cortaplumas, de hierro o acero		2.373	7.769
Cueros curtidors delgados	23.094	1.329	10.940
Cueros de becerro	92.470	4.461	54.527
Damajuanas, botellas y frascos de vidrio		510.598	33.741
Dinamita		11.263	10.881
Discos, placas, cilindros, etc., para gramófonos		1.611	5.804
Driles, casimies, etc., de algodón	608.658	116.834	231.868
Encajes de algodón		1.251	13.028
Esencias para sazonar bebidas gaseosas o jarabes		2.621	15.192
Esencias compuestas para perfumar jabones		914	27.001
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones, etc.		11.464	30.467
Especialidades farmacéuticas en forma de tabletas, píldoras, obleas, etc.		2.771	22.963
Espejos		5.141	5.946
EQUIPOS DE OFICINA			
1. Máquinas calculadoras	número 29	316	7.067
2. Máquinas de escribir	número 466	5.174	38.476
3. Máquinas registradoras	número 42	2.065	10.766
7. Máquinas sumadoras	número 65	568	7.320
Estearina		11.186	4.012
Extractos tánicos de madera y otras materias vegetales		100.381	5.073
Fécula de maíz (maicena)		31.779	5.259
Frascos y frascuitos para drogas, de vidrio		95.760	28.320
Frazadas de algodón	número 25.693	14.355	22.209
Frutas pasas		5.100	2.419
Frijoles		1.070	347
Fulminantes		779	6.175
Fuel-oil	galones 1.234.530	4.585.943	58.527
Ganado vacuno	número 7	1.900	5.019
Garbanzos		3.092	752
Gasas y vendajes		3.231	9.030
Gasolina	galones 151.905	573.017	38.187
Gas oil	galones 38.770	134.210	4.655
Generadores eléctricos		14.229	23.380
Grasas lubricantes		29.568	8.002
Gautes de cuero	docena 116	79	3.202
Harina de trigo		58.044	8.315
Harinas lacteas y similares		4.162	6.079
Herramientas para la agricultura		75.107	63.630
Herramientas para artes y oficios		30.176	61.244
Herrajes para edificios, muebles, carrocerías, etc., de hierro o acero		25.429	22.593
Hidrato de sodio (seda cáustica)		175.313	19.356
Hierro y acero en lingotes y barras		1.795.332	138.316
Hierro y acero en láminas		849.192	118.927
Hilazas de algodón blanqueadas o teñidas		7.607	19.065
Hilazas crudas de algodón		47.367	55.422
Hilazas de lana teñidas o blanqueadas		44.463	114.019
Hilazas crudas de lana		5.322	12.357
Hilazas de seda		48.941	92.095
Hilos de algodón, crudos, blancos o de color		27.729	112.759
Hojalata en láminas		307.952	65.108
Imágenes, estampas, grabados, fotografías, etc.		10.874	28.216
Insecticidas y fungicidas, a base de fenol o formoldehído		42.945	29.621
Inyecciones que no se refieren a productos biológicos		4.725	50.927
Joyería falsa		789	13.693
Ladrillos de barro cocido, vidriados, esmaltados, azulejos		12.035	3.277
Lápices negros y de color		12.867	16.023
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles	número 43.961	5.789	31.581
Lámparas y linternas para quemar alcohol, petróleo, gasolina, acetileno, etc.		3.723	5.684
Leche condensada, líquida o sólida		25.035	26.743
Leche en preparaciones para niños		6.942	9.223
Legumbres frescas o secas		2.431	949
Lentejas		14.682	3.332
Libros impresos en rústica		3.522	6.293
Libros impresos empastados con pasta de cartón		2.164	2.378
Lona cruda de algodón	yardas 43.507	30.351	37.699
Lona de algodón blanqueada o teñida	2.534	4.293	4.193

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

(Continuación).

ARTICULOS	MES DE FEBRERO		
	CANTIDAD	PESO NETO	VALOR
		Kilos	\$
Lúpulo.....		38.621	92.653
Plantas sólidas o neumáticos de caucho.....		136.834	197.059
Madera en láminas para enchapados.....		192	335
Malta o cebada maltada.....		635.351	122.233
Mangos o cabos de madera para herramientas.....		3.537	6.774
Manufacturas de corcho.....		12.175	17.608
Manteca de cerdo.....		8.359	5.391
Maquinaria para refinerías de petróleo y accesorios.....		1.080	2.470
Maquinaria para tejer y accesorios.....		169.241	151.460
Maquinaria y accesorios para la preparación y trabajo de cueros y pieles.....		6.928	5.766
Maquinaria agrícola (otra).....		20.230	19.929
Maquinaria para el beneficio de la caña de azúcar y accesorios.....		51.333	22.173
Maquinaria para la industria cervecera y accesorios.....		46.623	72.699
Maquinaria y accesorios para imprenta y artes gráficas.....		35.912	100.573
Máquinas-herramientas para trabajar metales y accesorios.....		11.763	35.640
Máquinas-herramientas para trabajar la madera y accesorios.....		5.637	7.051
Máquinas-herramientas para trabajar piedras, vidrio y semejantes, y accesorios.....			
Maquinas para el cultivo.....		20.497	20.519
Máquinas para la recolección.....		91.247	74.549
Máquinas y aparatos de uso doméstico y accesorios (pequeños).....		2.041	1.271
Máquinas de coser.....		67.480	40.842
Materiales eléctricos (portalámparas, interruptores, tomacorrientes, etc.).....	número	60.825	78.358
Materiales eléctricos y accesorios no designados.....		21.355	47.534
Medias y calcetines de algodón.....	docenas	7.723	15.454
Medias y calcetines de lana.....	docenas	30.181	70.035
Medias y calcetines de seda natural y artificial.....	docenas	37	187
Molinos y accesorios para granos.....		6.145	59.838
Motors de explosión y combustión interna.....		1.398	4.008
Motors eléctricos.....		2.931	120.211
Neveras y refrigeradoras eléctricas.....		78.401	32.259
Objetos de fantasía en cerámica.....		22.782	45.753
Obras y artefactos de asbesto.....		33.813	891
Obras de encuadernación en cartón.....		378	18.462
Oxidos de cinc.....		25.823	8.013
Pabilos preparados.....		6.082	3.260
Pabilos trenzados.....		15.576	2.400
Paja preparada para muebles.....		2.252	10.578
Papeles de empaque.....		7.698	5.561
Papeles de un solo color para imprenta.....		2.632	62.714
Papeles de un solo color para imprenta, satinados.....		303.560	54.394
Papeles de colgadura.....		520.590	49.498
Papeles de carbón, índigo y similares.....		278.414	4.274
Papeles para escribir y dibujar.....		6.751	1.609
Papel para fotografía.....		535	11.461
Papel para cigarrillos.....		53.995	4.257
Papel toilette.....		1.602	32.058
Paños de lana.....	metros	35.049	6.156
Pañuelos y pañoletas de algodón.....		22.132	256.225
Parafina sin manufacturar.....		39.517	1.698
Paraguas y sombrillas de telas de algodón.....		1.698	13.198
Partes y piezas para vehículos automotores.....		527.790	83.081
Pasamanería de algodón.....		3.562	7.780
Papas (patatas).....		34.477	55.305
Peines y peinetas de celuloide.....		977	3.757
Películas y placas para fotografía (virgenes) de celuloide.....		7.428	1.113
Películas o placas fotográficas (virgenes) en vidrio o metal.....		489	1.754
Películas impresas para cinematógrafo.....		1.122	6.472
Pernos, tornillos, tuercas, remaches, etc., de hierro o acero.....		813	1.418
Pequeños equipos electromecánicos.....		872	14.331
Pilas eléctricas, húmedas y secas.....	número	22.261	5.828
Pilas para lámparas eléctricas de bolsillo.....	número	6.705	9.763
Pimienta.....		2.494	1.328
Productos biológicos y opoterápicos.....		1.565	51.531
Polvos y pastas para los dientes.....		612.453	9.999
Polvos de talco para el tocador.....		65.047	62.101
Quinina y sus sales.....		13.683	14.559
Quincallería de cobre, latón y bronce.....		3.855	2.443
Relojes de mesa y de pared.....	número	3.707	59.789
Ropa interior de algodón.....		2.358	6.902
Ropa interior de seda natural o artificial.....		1.956	9.721
Resina de pino (colofonia o pez rubia).....		2.613	12.397
Sacos de algodón para empaque.....	número	1.332	5.421
Sacos de papel.....		364	40.197
Sales de ácido acético (acetatos).....		199.888	14.153
		7.265	2.959
		16.269	54
		47	

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

(Conclusión)

ARTICULOS	MES DE FEBRERO		
	CANTIDAD	PESO NETO Kilos	VALOR \$
Sales de ácido bórico (boratos y tetraboratos).....	-----	6.032	1.595
Sales de ácido carbónico (carbonatos y bicarbonatos).....	-----	50.315	5.331
Sales de ácido clórico e hipercórico.....	-----	5.020	1.878
Sales de ácido clorhídrico (cloruros).....	-----	770	411
Sales de ácido sulfúrico (sulfatos).....	-----	9.818	1.024
Sales de ácido sulfhídrico (sulfuros y sulfhidrato).....	-----	4.873	617
Sales de ácido tartárico (tartratos y bitartratos).....	-----	789	505
Semillas.....	-----	6.608	2.988
Servilletas y manteles de papel.....	-----	8.426	7.746
Sombreros de fieltro..... número.	22.241	2.653	90.033
Suelas y tacones de caucho.....	-----	5.279	5.176
Tabaco en rama.....	-----	5.391	25.041
Talco y cericita en bruto.....	-----	1.952	172
Telas de algodón crudo (otras)..... yardas	275.617	19.199	30.534
Telas teñidas de algodón..... yardas	2.236.981	143.438	382.161
Telas de algodón estampadas..... yardas	2.397.476	140.907	376.926
Tejidos de lino, cáñamo, yute, ramio, etc..... yardas	135.95	27.093	50.738
Telas de seda..... yardas	37.224	3.199	33.272
Telas encauchadas de todo género..... yardas	6.211	3.063	6.150
Telas o mallas de alambre.....	-----	8.684	7.258
Tierras colorantes en bruto.....	-----	14.328	3.644
Tintas líquidas de cualquier color.....	-----	2.662	2.023
Tintas para imprenta y similares.....	-----	5.251	6.183
Tintas para teñir telas y cueros.....	-----	3.571	5.175
Tipos y materiales de imprenta, de plomo y antimonio.....	-----	1.458	2.068
Transformadores eléctricos.....	-----	9.117	13.925
Trigo.....	-----	1.161.734	127.729
Trilladoras para granos y accesorios.....	-----	730	674
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro.....	-----	177.083	40.673
Tuberías de hierro o acero de más de 5 centímetros de diámetro.....	-----	1.519.214	193.592
Tuberías y accesorios de cobre, latón y bronce.....	-----	5.657	7.638
Tules y tejidos de malla en algodón..... yardas	12.579	489	3.968
Ungüentos y pomadas.....	-----	1.616	9.300
Vajillas y artículos para la cocina y todos los objetos de uso doméstico, de porcelana blanca y decorada.....	-----	31.680	22.379
Vajillas y artículos de menaje, de hierro o acero.....	-----	11.731	10.040
Vasijas y utensilios de higiene doméstica, de hierro o acero.....	-----	45.769	21.191
Vajillas y sus partes y objetos de uso doméstico, de vidrio.....	-----	8.653	8.897
Vajillas y sus partes, de loza mayólica, pedernal o talavera.....	-----	3.462	2.415
Vaselina.....	-----	4.881	1.123
Velludos, panas lisas, terciopelos o peluches, de algodón..... yardas	32.733	3.064	12.352
Vestidos para mujeres y niñas, de algodón.....	-----	216	1.960
Vestidos para hombres y niños, de algodón.....	-----	1.179	17.925
Vestidos para mujeres y niñas, de seda natural o artificial.....	-----	136	3.527
Vinos de champaña y espumosos..... botellas	1.382	1.451	2.988
Vinos generosos..... botellas	5.199	4.744	4.111
Vinos tintos y blancos..... botellas	22.785	19.032	10.512
Vidrios planos.....	-----	87.289	39.516
Whisky..... botellas	31.390	30.517	58.026
Zumo de frutas.....	-----	2.085	2.284

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES POR PAISES DE VENTA - DEPARTAMENTOS DE ORIGEN Y ADUANAS

Mes de febrero de 1937.

ARTICULOS	CANTIDAD	PESO NETO Kilos	VALOR \$	ARTICULOS	CANTIDAD	PESO NETO Kilos	VALOR \$
<i>Bananos (racimos)</i>	662.240	16.252.230	638.694	DEPARTAMENTOS			
PAISES				Antioquia.....		86.378	53.623
Alemania.....	49.471	989.420	51.896	Atlántico.....		24.699	15.333
Estados Unidos.....	599.772	14.994.810	581.438	Caldas.....		142.598	89.145
Panamá.....	12.997	268.000	5.360	Cundinamarca.....		13.400	8.319
DEPARTAMENTOS				Norte de Santander.....		91.356	56.713
Antioquia.....	12.997	268.000	5.360	Santander.....		55.312	34.338
Magdalena.....	649.243	15.984.230	633.334	Tolima.....		134.452	83.487
ADUANAS				Valle.....		2.800	1.738
Santa María.....	649.243	15.984.230	633.334	ADUANAS			
Turbo.....	12.997	268.000	5.360	Barranquilla.....		351.503	218.832
<i>Café (sacos de 60 kilos).</i>	385.532	23.131.186	10.014.547	Buenaventura.....		164.630	102.201
PAISES				Cartagena.....		21.462	13.324
Alemania.....	29.410	1.764.539	749.178	Cúcuta.....		13.400	8.319
Bélgica y Luxemburgo.....	475	28.517	12.502	<i>Petróleo (barriles).</i>	913.874	31.445.870	1.687.466
Dinamarca.....	124	7.419	3.266	PAISES			
Checoslovaquia.....	289	17.313	7.296	Francia.....	215.183	30.949.150	484.075
Finlandia.....	458	27.477	12.046	Curazao.....	698.691	100.496.720	1.203.391
Francia.....	7.966	477.924	209.522	DEPARTAMENTOS			
Italia.....	11.593	695.532	304.934	Santander.....	913.874	131.445.870	1.687.466
Noruega.....	113	6.732	2.978	ADUANAS			
Países Bajos.....	2.395	143.577	32.988	Cartagena.....	913.874	131.445.870	1.687.466
Reino Unido.....	45	2.637	1.183	<i>Platino crudo (onzas troy)</i>	12.455	387	1.255.007
Suecia.....	1.221	73.217	32.124	PAISES			
Canadá.....	14.819	889.162	389.805	Reino Unido.....	444	14	44.739
Estados Unidos.....	315.409	18.924.524	8.294.758	Estados Unidos.....	12.011	373	1.210.268
Zona del Canal.....	583	35.009	15.348	DEPARTAMENTOS			
Chile.....	14	836	367	Intendencia del Chocó.....	1.455	387	1.255.007
Japón.....	467	28.020	12.284	ADUANAS			
Algeria.....	151	9.031	3.968	Buenaventura.....	12.455	387	1.255.007
DEPARTAMENTOS				<i>Tabaco en rama.</i>		92.881	21.470
Antioquia.....	88.054	5.283.251	2.315.286	PAISES			
Atlántico.....	1	79	35	Alemania.....		81.625	21.469
Caldas.....	125.085	7.505.117	3.288.942	Estados Unidos.....		5	1
Cauca.....	5.594	335.615	146.824	Argentina.....		11.251	2.000
Cundinamarca.....	45.014	2.700.814	1.175.963	DEPARTAMENTOS			
Huila.....	4.351	261.037	114.452	Bolívar.....		92.276	23.301
Magdalena.....	954	57.258	24.355	Magdalena.....		600	168
Nariño.....	1.010	60.594	25.948	Santander.....		5	1
Norte de Santander.....	28.122	1.687.350	737.438	ADUANAS			
Santander.....	29.253	1.755.149	767.640	Barranquilla.....		70.517	19.165
Tolima.....	30.366	1.821.917	789.592	Cartagena.....		22.364	4.304
Valle.....	27.723	1.663.645	728.072				
ADUANAS							
Barranquilla.....	155.329	9.319.717	4.073.683				
Buenaventura.....	155.514	9.330.860	4.088.514				
Cartagena.....	17.740	2.861.404	1.245.479				
Cúcuta.....	25.682	1.540.934	674.174				
Santa María.....	256	15.343	6.726				
Tumaco.....	1.010	10.594	25.948				
Encomiendas postales.....	1	34	23				
<i>Cueros de res.</i>		550.995	342.676				
PAISES:							
Alemania.....		118.850	73.782				
Bélgica y Luxemburgo.....		179.231	111.265				
Letonia.....		12.560	7.797				
Países Bajos.....		115.109	90.704				
Reino Unido.....		6.790	4.215				
Unión Soviética.....		3.000	1.862				
Estados Unidos.....		71.925	14.651				
Zona del Canal.....		130	81				
Venezuela.....		13.400	8.319				

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

Mes de febrero de 1937.

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION		
	PESO NETO — KILOS	%	VALOR \$	%	PESO NETO — KILOS	%	VALOR \$
Arauca.....							
Barranquilla.....	11.499.304	40,4	5.149.370	48,3	10.482.847	6,1	4.384.319
Buenaventura.....	5.144.228	18,1	2.616.523	24,5	9.503.997	5,5	5.456.233
Cartagena.....	4.654.663	15,4	1.840.281	17,3	134.532.738	77,7	2.938.483
Cácuta.....	736.919	2,6	332.501	3,1	1.639.794	0,9	695.921
Ipiales.....	58.733	0,2	17.480	0,2	360		57
Puerto Asís.....	6.332		1.661				
Riohacha.....	70.125	0,3	4.007	0,1	296.100	0,2	21.000
San Andrés y Providencia.....	64.318	0,2	12.175	0,1			
Santa Marta.....	6.014.356	21,1	203.504	1,9	16.008.371	9,2	649.797
Tumaco.....	162.189	0,6	162.034	1,5	347.567	0,2	44.462
Turbo.....					268.000	0,2	5.360
Encomiendas postales.....	28.609	0,1	323.445	3,0	309		2.359
Total.....	28.439.775	100	10.663.081	100	173.080.083	100	14.227.991

EXPORTACION POR DEPARTAMENTOS

Mes de febrero de 1937.

DEPARTAMENTOS	PESO NETO — KILOS	%	VALOR \$
Antioquia.....	5.641.905	3,3	2.376.551
Atlántico.....	925.885	0,5	60.832
Bolívar.....	271.297	0,2	54.645
Boyacá.....			
Caldas.....	7.523.816	4,3	3.304.275
Cauca.....	339.070	0,2	147.624
Cundinamarca.....	2.863.097	1,7	1.271.432
Huila.....	262.328	0,2	120.352
Magdalena.....	15.137.229	9,3	677.764
Nariño.....	348.038	0,2	14.938
Norte de Santander.....	1.786.210	1,0	759.185
Santander.....	133.295.469	77,0	2.514.485
Tolima.....	1.877.259	1,1	823.930
Valle.....	1.798.679	1,0	812.067
Intendencias.....	2.781		1.256.911
Total.....	173.080.083	100	14.227.991

Información Bursátil

MOVIMIENTO DE VALORES DE BOLSA EN FEBRERO DE 1937, COMPARADO CON FEBRERO DE 1936

ACCIONES Y VALORES	VALOR NOMINAL	FEBRERO DE 1936			FEBRERO DE 1937		
		ACCIONES VENDIDAS	PROMEDIO DE PRECIO		ACCIONES VENDIDAS	PROMEDIO DE PRECIO	
	\$	Número	\$	Cvs.	Número	\$	Cvs.
Banco de la República.....	100	14	89	86	16	97	41
Banco de Bogotá.....	25	3,954	28	92	881	36	53
Banco de Colombia.....	30	1,717	29	34	189	42	57
Banco Hipotecario de Bogotá.....	20	13,055	8	65	3,320	11	44
Banco Hipotecario de Colombia.....	11	10,606	7	14	760	9	04
Banco Alemán Antioqueño.....	150	40	154	50			
Colombiana de Seguros.....	5	1,187	12	55	2,150	13	85
Bolsa de Bogotá.....	10	11,190	8	57	2,874	8	31
Energía Eléctrica.....	5	230	5	00	210	3	88
Colombiana de Petróleos.....	1	18,500	0	17	22,689	0	44
Colombiana de Tabaco.....	10	2,806	39	34	3,583	41	27
Colombiana de Curtidos.....	10	407	13	41	256	15	75
Consorcio Bavaria.....	10	4,271	7	98	1,720	16	00
Cemento Diamante.....	10	4,396	12	50	2,338	13	32
Cemento Samper (Priv.).....	10	15,650	5	03	3,144	8	23
Cemento Samper (Ord.).....	10	5,649	1	68	3,993	4	73
Industria Harinera.....	10	508	10	17	101	12	49
Nacional de Chocolates.....	10	235	11	98	2,603	13	26
Chaves y Equitativa.....	2,50	896	0	92			
Ingenio San Antonio.....	10	8,849	10	04	600	5	74
Funicular Monserrate.....	5	25	3	00			
Naviera Colombiana.....	2	25,800	1	36	1,500	1	57
Nacional del Carare.....	1	5,000	0	96	15,950	2	93
Ladrillos Moore.....		500	1	65			
Scadta.....	20	10	30	00			
La Urbana.....	5	822	3	22	21	3	10
Carnes Eldeca.....		30	13	00			
Banco Prendario Municipal.....	5			..	304	4	10
Comercial Colombiana.....				--	50	1	90
Fabricato.....	10			--	150	36	90
Molinera de Tundama.....	10			--	400	3	70
BONOS Y CÉDULAS							
Deuda interna 7%.....		108,600	71	71	143,200	78	05
Deuda interna 6%.....		2,500	69	60	200	78	00
Defensa nacional.....		16,000	76	89	1,400	83	36
Departamento de Caldas.....		11,000	73	36	19,000	85	60
Ferrocarril de Antioquia.....		17,200	62	80	7,800	63	83
Pagarés del Tesoro.....		7,300	80	93	700	80	00
Mutualidad.....		5,200	55	42	600	51	20
Agrarios de Cundinamarca.....				..	2,500	85	00
Cédulas Central Hipotecario 7%.....		94,900	95	00	239,200	95	00
Cédulas Central Hipotecario 6%.....		15,900	92	22	17,100	91	52
Cédulas Agrícola Hipotecario 6%.....		100,100	91	15	87,400	96	22
MONEDAS EXTRANJERAS							
Dólares.....		1,723,000	171	48	2,400	175	15
Libras.....		1,500	8	69	910	8	58
Marcos.....		202,000	0	52	151,000	0	61
TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTO							
Valores..... \$		1,227,000			972,000		
Divisas extranjeras.....		3,074,000			104,000		
Suma..... \$		4,301,000			1,076,000		

Las Labores Mensuales

DESPACHO DEL CONTRALOR

En los últimos días del pasado mes de febrero, el Contralor General adelantó personalmente sobre la cuenta de la Administración de Hacienda Nacional de Villavicencio, correspondiente al mes de diciembre de 1936, una investigación que dio por resultado el descubrimiento de graves irregularidades sucedidas en los trabajos de construcción del aeródromo de Apiay. Sobre esto y algunos otros puntos, relacionados con el Ministerio de la Guerra, el Contralor General informó a la Cámara de Representantes en la sesión del 24 de febrero y siguientes. Por Resolución número 68 de 1937 (23 de febrero), el Contralor General suspendió a los empleados del Ministerio de Guerra responsables de las irregularidades de Apiay en el ejercicio de sus funciones. La investigación criminal sobre el caso la adelanta el señor Juez 3º de Instrucción Criminal, a quien se pasaron los datos correspondientes.

DESPACHO DEL CONTRALOR AUXILIAR

Durante el mes de febrero se aprobaron las siguientes fianzas:

Ministerio de Guerra	10
Ministerio de Gobierno	3
Policía Nacional	4
Ministerio de Hacienda	2
Ministerio de Obras Públicas	5
Ministerio de Comunicaciones	2
Ministerio de Agricultura y Comercio	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Total	30

CONSEJO TECNICO

La decisión más importante originaria de esta Sección durante el mes de febrero, fue la Resolución número 71 de 1937 (febrero 26), "por la cual se dictan algunas disposiciones en relación con el manejo de útiles de escritorio y elementos de servicio público en los Ministerios y Departamentos Administrativos."

Para conocimiento de los funcionarios interesados, esta Resolución se publica en el presente **Boletín**.

CONTROL PREVIO

Giros refrendados	1.534
Certificados de reserva	54
Reservas globales	73
Cartas de aviso al Tesorero General	57
Cartas de aviso a los responsables	998
Oficios varios	183
Oficios de glosas	36
Radios y telegramas	272
Cuadros sobre movimiento de apropiaciones y rentas	12

Presupuestos incorporados	
Asientos de diario	
Decretos de traslados y créditos contabilizados	
Total de asuntos despachados	3.21

FENECIMIENTO

Fenecimientos y providencias dictadas en el mes	25
Finiquitos	

AUDITORIAS, REVISORIAS Y VISITADORES

Durante el mes de febrero se practicaron por funcionarios de la Contraloría, diligencias y visitas de fiscalización a diferentes oficinas públicas, así:

Contaduría Pagadora del Ministerio de Relaciones Exteriores. Visitador, Antonio París Lozano.

Acta de avalúo y remate de semovientes en el Batallón **Ayacucho** acantonado en Manizales, con intervención del Auditor Fiscal señor Raúl Ortiz Patiño.

Contaduría Pagadora del Ministerio de Industrias. Visitador, Antonio París Lozano.

Contaduría Pagadora del Ministerio de Agricultura. Visitador, Antonio París Lozano.

Zona de carreteras de Bogotá. Visitador, Antonio París Lozano.

Oficina Telegráfica de Ibagué. Visitador, Alfonso Ramírez Moreno, Auditor Fiscal del Tolima.

Oficina de Giros Postales de Ibagué. Visitador, Alfonso Ramírez Moreno, Auditor Fiscal del Tolima.

Inventario en 31 de diciembre, de los depósitos de mercancías existentes en los almacenes de la Aduana de Barranquilla, practicado por el señor Eduardo Sánchez, Revisor Fiscal de la Aduana.

Visita a la Auditoría Fiscal de Florencia, practicada por el Visitador señor Manuel Castro.

Visita a la sexta Brigada de Guerra en Florencia, practicada por el Visitador señor Manuel Castro.

Caja de Auxilios de los ramos Postal y Telegráfico. Visitador, señor Manuel Castro.

Caja y Contaduría Pagadora de la Escuela Normal de Institutores. Visitador, Octavio Quiñones Pardo.

Administración de Correos de Ipiales. Visitador, Simón Chaves Pasos, Revisor Fiscal de la Aduana.

BIBLIOTECA Y OFICINA DE DOCUMENTACION ECONOMICA

Por Resolución número 52 de 1937 (febrero 8), se fijaron las funciones del Director de la Biblioteca y de la oficina de documentación económica de que tra-

la Resolución 43 de este mismo año. En desarrollo de lo previsto en la mencionada Resolución permitirá disponer en lo futuro de un servicio de información muy completo sobre la organización fiscal y de control, lo mismo que sobre la organización estadística de los países extranjeros. Para conseguir este fin, se han iniciado ya las actividades del caso. Por lo demás, la Contraloría acaba de adquirir un considerable número de libros de consulta en materias económicas, financieras y de control presupuestal, y se ha pedido ya el equipo necesario para que la Biblioteca de la Contraloría que se ha comenzado a organizar, funcione dentro de los sistemas más modernos y científicos.

CONTABILIDAD Y REVISION

Estado de las cuentas en 28 de febrero de 1937:

Cuentas de 1936:

Cuentas examinadas	4.191
Cuentas que no han llegado	82
Total de cuentas del año	4.273

Cuentas de 1937:

Examinadas y en tramitación	85
En el archivo	124
Total de cuentas recibidas	209

ESTADISTICA

Reorganización de la Dirección de Estadística.

Por Resolución número 44 de 1937 se dio una nueva organización a la Dirección Nacional de Estadística, con fundamento en una mejor agrupación de los funcionarios y de las materias objeto de la investigación estadística y en una clasificación de los empleados que permita en lo futuro la adecuada organización de un sistema de ingresos y ascensos que constituya la base de la carrera administrativa en el ramo estadístico. De acuerdo con la Resolución mencionada, la Dirección Nacional de Estadística funciona con las siguientes dependencias:

Dirección y Secretaría.

Centro de Estudios y Coordinación, y como dependencias directas de este Centro el Almacén de formularios de estadística, los Vi-

sitadores Nacionales y los Delegados o Directores Departamentales.

Asesoría Técnica del Contralor General.

Once grupos estadísticos así:

Grupo I—Anuario General y Publicaciones, que comprenderá un primer subgrupo destinado a la elaboración y crítica, otro al dibujo y uno más a cuyo cuidado corresponderá lo relativo a imprenta y correos.

Grupo II—Tabulación mecánica.

Grupo III—Estadística demográfica y sanitaria.

Grupo IV—Comercio Exterior.

Grupo V—Estadística Fiscal y Administrativa.

Grupo VI—Estadística de Industrias, Transportes y Trabajo.

Grupo VII—Estadística Agropecuaria.

Grupo VIII—Estadística de criminalidad, de justicia, penitenciaria, electoral y de cultos.

Grupo IX—Estadística cultural.

Grupo X—Preparatorio del censo civil de población.

Grupo XI—De investigaciones varias.

El personal de empleados de estadística queda clasificado en la misma Resolución, así:

Director Nacional.

Secretario de la Dirección.

Subdirector del Centro de Estudios.

Miembros del Centro de Estudios y Coordinación.

Visitadores de Estadística.

Delegados de Estadística.

Directores Departamentales de Estadística.

Jefes de Grupo.

Oficiales Mayores.

Oficiales primeros.

Oficiales segundos.

Oficiales terceros.

Oficiales cuartos.

Oficiales quintos.

Oficiales sextos.

Oficiales séptimos.

Oficiales octavos.

Oficiales de servicio primeros.

Oficiales de servicio segundos.

Oficiales de servicio terceros.

Resoluciones de la Contraloría General

RESOLUCION NUMERO 71 DE 1937

Contraloría General de la República

(febrero 26)

por la cual se dictan algunas disposiciones en relación con el manejo de útiles de escritorio y elementos de servicio público en los Ministerios y Departamentos de la rama Administrativa.

El Contralor General de la República,

en uso de sus atribuciones legales, y

considerando:

Que de conformidad con los artículos 39 y 41 de la Ley 42 de 1923, los empleados cuyas atribuciones permitan o exijan la posesión o custodia de bienes nacionales, son responsables de éstos o de su valor en dinero.

Que para hacer efectiva dicha responsabilidad en los casos de pérdida proveniente de uso impropio o no autorizado de esos bienes, es deber de la entidad fiscalizadora dictar las medidas de previsión que aseguren el correcto manejo de los mismos;

Que entre esas medidas está el otorgamiento de fianza de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 911 de 1932, así como la rendición de las cuentas relativas al movimiento de las respectivas especies, de que trata el artículo 24 del mismo Decreto;

Que el artículo 20 de la Ley 42 faculta a la Contraloría General para revisar y verificar las cantidades de útiles o materiales existentes en poder de los Ministerios y dependencias oficiales, y el artículo 13 de la misma Ley la autoriza para prescribir la forma de los comprobantes de las cuentas de los empleados de manejo,

resuelve:

Artículo 1º A partir del 1º de abril de 1937, todos los empleados dependientes de los Ministerios o Departamentos Administrativos, encargados del manejo de útiles de escritorio y elementos de servicio de las oficinas, sin perjuicio de la contabilización prescrita por circulares generales para aquellas dependencias que han sido objeto de una organización especial de contabilidad estadística, llevarán cuenta del movimiento de entradas y salidas de los artículos por el sistema de kardex, destinando una tarjeta para cada artículo.

La tarjeta se dividirá en dos secciones horizontales, destinada la primera a anotar los pedidos pendientes, con expresión de la fecha, de la cantidad y clase del artículo.

La segunda se dividirá en seis columnas para los siguientes datos: fecha de entrada o de salida, número del comprobante, despacho, entradas o salidas, y existencias o saldos.

Artículo 2º El Jefe de la Sección a que esté adscrito el almacén, ordenará, por escrito, las entradas y

salidas, y al efecto, llevará dos libretas, de distinto color, numeradas en serie continua. Cada orden tendrá original y duplicado, con el mismo número; el original se enviará al Almacenista para que le sirva de comprobante al asiento respectivo, y lo acompañe a la cuenta; y el duplicado quedará en la libreta. En cada orden de entrada se expresarán la cantidad, unidad, clase y procedencia de los artículos y el número del pedido, cuando haya sido hecho a la Sección de Provisiones. Cada orden de salida debe expresar la cantidad ordenada, unidad, descripción del artículo, la cantidad que se despache.

Parágrafo. El Almacenista no dará salida a ningún artículo sin la orden expedida en los correspondientes formularios y firmada por el Jefe de la respectiva Sección.

Artículo 3º Tan pronto como el Almacenista recite una orden de entrada, hará la confrontación con los efectos que recibe y anotará el ingreso en las tarjetas del kardex. Antes de entregar los artículos que va despachar, registrará igualmente las salidas.

Artículo 4º Del movimiento mensual de los efectos a su cargo, registrado y comprobado en la forma expuesta, el Almacenista rendirá cuenta mensual a la Contraloría dentro de los cinco primeros días del mes siguiente. Formará un cuadro general que resuma las operaciones de entrada y salida efectuadas en el mes y que contenga columnas con el siguiente destino:

- 1º Referencia, o número que corresponde al efecto en el kardex;
- 2º Denominación del artículo;
- 3º Existencia anterior;
- 4º Entradas;
- 5º Totales;
- 6º Salidas;
- 7º Existencia siguiente;
- 8º Números de las órdenes de entrada y salida.

Este cuadro lo enviará a la Contraloría acompañado de los comprobantes, o sean los originales de las órdenes de que trata el artículo 2º.

Artículo 5º Los empleados de que trata la presente Resolución deberán practicar, a fines del mes marzo venidero, un inventario riguroso de las existencias en su poder, el último de ese mes, con el cual abrirán sus cuentas de enero, mes en que entrará en vigor esta Resolución. De dicho inventario enviarán copia como comprobante de las existencias iniciales.

Artículo 6º Los mismos empleados deberán prestar fianza por la cuantía que fije este Despacho.

Artículo 7º Los Ministerios y Departamentos Administrativos dictarán en oportunidad las providencias necesarias para el fiel cumplimiento de esta Resolución.

Dada en Bogotá, a los veintiséis días del mes febrero de mil novecientos treinta y siete.

CARLOS LLERAS RESTRE

El Secretario, Donaldó Badel.

Publicaciones de la Contraloría General de la República

Suplementos del Boletín:

N.º 1.—Legislación vigente sobre la Contraloría General de la República (diciembre de 1933). (Agotado).

N.º 2.—Instrucciones para los Auditores Fiscales, Revisores de Aduana y Visitadores de la Contraloría (enero de 1934).

N.º 3.—Normas para la Contabilidad de las Administraciones de Hacienda, para el examen e incorporación de cuentas de las oficinas subalternas, e instrucciones a los Recaudadores de Hacienda Nacional (febrero de 1934).

N.º 4.—Régimen interno de la Contraloría (febrero de 1934). (Agotado).

N.º 5.—Instrucciones para los Revisores Fiscales de Aduana, para las oficinas liquidadoras de encomiendas postales del Exterior, y para el examen y fenecimiento de las cuentas de tales oficinas (marzo de 1934). (Agotado).

N.º 6.—Instituciones de Utilidad Común. Decretos y resoluciones que las reglamentan. Lista de las entidades que reciben auxilios del Tesoro Nacional (abril de 1934). (Agotado).

N.º 7.—Los ferrocarriles nacionales. Informe que rinde el Contralor General al Presidente de la República, sobre la visita hecha al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales (abril de 1934). (Agotado).

N.º 8.—Comprobación de gastos presupuestales. Instrucciones para los empleados de manejo que rinden sus cuentas a la Contraloría Nacional (mayo de 1934). Agotado.

N.º 9.—Circulares y Resoluciones más importantes, de noviembre de 1933 a junio de 1934. (Agotado).

N.º 10.—Instituciones de Utilidad Común. Normas sobre contabilidad, rendición de cuentas. (Agotado).

N.º 11.—Historia de las cuentas oficiales e diez años. (Agotado).

N.º 12.—Deuda Pública Nacional. Su historia y estado en 30 de junio de 1934.

N.º 13.—Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre contabilidad (Agotado).

N.º 14.—Procedimiento en los juicios de cuentas de la Contraloría General de la República.

N.º 15.—Visita al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

N.º 16.—Catálogo general de cuentas y circulares reglamentarias. (Agotado).

N.º 17.—Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre Contabilidad.

Geografía Económica del Departamento de Antioquia. (Agotado).

Geografía Económica del Departamento de Atlántico. (Agotado).

Inflación y depresión (Comentarios a nuestra crisis económica de 1929), por Guillermo Torre García. (Agotado).

Un gran centro de interés, por Luis Enrique Osorio. (Agotado).

Estadística Nosográfica.

Cartilla Estadística.

EN PRENSA:

Geografías Económicas de los Departamentos de Boyacá y Caldas.

NOTA.—El "Boletín mensual" de información económica sólo viene publicándose desde el mes de febrero de 1936.